

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarse dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Asimismo y de conformidad con el acuerdo del indicado Tribunal, se declara desierta la provisión de las plazas restantes: Profesor de Violín, número 1.032 del anexo I; cuatro de Profesor de Violoncello, números 1.063, 1.059, 1.062 del anexo I, y 1.885 del anexo II; una de Profesor de Trompeta, número 1.087 del anexo I, todas ellas clasificadas en el mencionado Decreto 1436/1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

7687 *ORDEN de 25 de marzo de 1976 por la que se adjudica destino a tres Profesores adjuntos de Universidad en virtud de concurso y previa equiparación de plazas dictaminadas favorablemente por el Consejo Nacional de Educación.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado por Orden ministerial de 11 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, se procedió al nombramiento automático de los Profesores a que hubo lugar en 3 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y, posteriormente, como consecuencia de la actuación de las Comisiones designadas, se publicaron nuevas adjudicaciones por Ordenes ministeriales de 19 y 23 de diciembre de 1975 (Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre y 20 de enero siguiente) y 11 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Habiendo dictaminado el Consejo Nacional de Educación en sentido favorable a la equiparación de disciplinas solicitadas por algunos Profesores adjuntos, quienes habían obtenido plaza en el concurso-oposición en determinada especialidad y luego, en virtud del concurso, aspiraban a desempeñar disciplina distinta, Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Destinar con carácter definitivo a las Universidades que se indican a los Profesores adjuntos numerarios que a continuación se relacionan:

Facultad de Ciencias:

Don Lucas Hernández Hernández, A44EC1698. «Química analítica», Universidad Autónoma de Madrid.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Don Pastor Santamarina Pol, A44EC1828, grupo IV, «Física», Universidad Politécnica de Valencia.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Don Crispin Fruñonosa Roméu, A44EC1941, grupo I, «Algebra lineal. Cálculo infinitesimal», Universidad Politécnica de Madrid.

2.º Los Profesores adjuntos a quienes se les ha adjudicado destino en virtud de la presente, se posesionarán de sus cargos ante los respectivos Rectorados en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad firmarán la declaración jurada exigida por todos los funcionarios civiles del Estado en los artículos 3.º de la Ley 6/1961, de 19 de abril; 30, c) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

La posesión tendrá efectos administrativos de 1 de agosto de 1975.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación, los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Gabriel Ferraté Pascual.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7688 *RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera en las segundas pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicha Universidad.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las segundas pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, con-

vocadas por Resolución de este Rectorado de 10 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 30 de diciembre de 1975,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Corona Baratech, Marina ...	6- 7-1923	T19EC03A0085
2	Meseguer García, Pilar ...	29-12-1918	T19EC03A0086

En el plazo de un mes, a contar de la publicación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1975.—El Rector, Narciso Murrillo Ferrol.

MINISTERIO DE TRABAJO

7689 *ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se dispone el cese como Delegado general del Servicio de Universidades Laborales de don Narciso Paz Canalejo.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con la legislación vigente y a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales, he tenido a bien disponer cese como Delegado general del Servicio de Universidades Laborales el ilustrísimo señor don Narciso Paz Canalejo, agradeciéndole los servicios prestados.
Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1976.

SOLIS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y de Seguridad Social y Director general de Servicios Sociales.

7690 *ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se nombra Delegado general del Servicio de Universidades Laborales a don José Manuel Merejo Paláu.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con la legislación vigente y a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales, he tenido a bien nombrar Delegado general del Servicio de Universidades Laborales al ilustrísimo señor don José Manuel Merejo Paláu.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de marzo de 1976.

SOLIS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y de Seguridad Social y Director general de Servicios Sociales.

MINISTERIO DEL AIRE

7691 *ORDEN de 17 de marzo de 1976 por la que se nombra Vocal del Comité Científico Técnico de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Francisco Sánchez Martínez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164), sobre «Creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio», y en el artículo número 25 del «Reglamento de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio y de su Comité Científico Técnico», Decreto 1944/1964, de 2 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 167), nombro Vocal del Comité Científico Técnico de la misma, a don Francisco Sánchez Martínez, Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

FRANCO